

PatryTer

ISSN: 2595-0169

revistapatryter@gmail.com

Universidade de Brasília

Brasil

Baños, José Alfonso Francia; Huízar, María de los Ángeles Sánchez; López, Jorge Luis Ramos Políticas de gestión turística, transformación urbana y patrimonio en Puerto Vallarta, México PatryTer, vol. 3, núm. 6, 2020, pp. 51-65
Universidade de Brasília
Brasil

DOI: https://doi.org/10.26512/patryter.v3i6.26958

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=604065750006



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

abierto



Políticas de gestión turística, transformación urbana y patrimonio en Puerto Vallarta, México

José Alfonso Baños Francia¹ María de los Ángeles Huízar Sánchez² Jorge Luis López Ramos³

Resumen: Puerto Vallarta es un destino turístico localizado en la costa mexicana del océano Pacífico. La comunidad configuró un patrimonio arquitectónico modelado con diversos códigos, abarcando expresiones tradicionales y modernas que se tejen en un poblado armónico con el paisaje y el medio natural. Este atributo constituyó una de las ventajas competitivas en el inicio como polo recreativo, pero con la adopción del modelo masivo, dichos atractivos entraron en desuso ante el acelerado proceso de transformación urbana y la extracción de los bienes comunes. En el presente artículo, se narran los esfuerzos institucionales para la salvaguarda del patrimonio local, sugiriéndose la pertinencia de conciliar los intereses que giran en torno al territorio, el patrimonio y el turismo.

Palabras clave: patrimonio arquitectónico; transformación urbana; gestión; turismo; Puerto Vallarta.

Políticas de gestão turística, transformação urbana e patrimônio em Puerto Vallarta, México

Resumo: Puerto Vallarta é um destino turístico localizado na costa do Oceano Pacífico, no México. A comunidade configurou um patrimônio arquitetônico modelado com vários códigos, abrangendo expressões tradicionais e modernas tecidas numa vila em harmonia com a paisagem e o ambiente natural. Esse atributo constituiu uma das vantagens competitivas no início como centro recreativo, mas com a adoção do modelo massivo, essas atrações se tornaram obsoletas devido ao processo acelerado de transformação urbana e a extração de bens comuns. O artigo apresentado narra os esforços institucionais para salvaguardar o patrimônio local, sugerindo a relevância de conciliar os interesses que giram em torno do território, patrimônio e turismo.

Palavras-chave: patrimônio arquitetônico; transformação urbana; gestão; turismo; Puerto Vallarta.

Tourism management policies, urban transformation and heritage in Puerto Vallarta, México

Abstract: Puerto Vallarta is a tourist destination located on the Pacific Ocean coast of Mexico. The community built an architectural heritage modeled with various codes, covering traditional and modern expressions that entwined in a pleasant village that blend with the landscape and natural environment. This attribute was one of the competitive advantages at the start as a recreational center but with the adoption of the massive model, these attractions entered into disuse amidst the accelerated process of urban transformation and the extraction of common goods. In the paper, are discussed institutional efforts to safeguard local heritage, suggesting the relevance of reconciling the interests around territory, heritage and tourism.

Keywords: architectural heritage; urban transformation; management; tourism; Puerto Vallarta.



DOI: https://doi.org/10.26512/patryter.v3i6.26958

Como citar este artigo: Baños, J. A. F.; Huízar, M. A. S.; López, J. L. R. (2020). Patrimonio arquitectónico y transformación urbana en un destino de sol y playa. Políticas y gestión en Puerto Vallarta, México. *PatryTer* – *Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades*, 3 (6),51-65. DOI: https://doi.org/10.26512/patryter.v3i6.26958

Recebido: 30 de agosto de 2019. Aceite: 21 de janeiro de 2020. Publicado: 01 de setembro de 2020.

¹ Doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4734-9368 E-mail: jose.banos@academicos.udg.mx.

² Doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8051-4241 E-mail: angelesleo@hotmail.com.

³ Maestro en Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Turismo por la Universidad de Guadalajara. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2290-7004 E-mail: prescripcion@hotmail.com.

1. Introducción

Puerto Vallarta se localiza en la costa del océano Pacífico, en México. Su principal vocación es la actividad turística en la modalidad de *sol y playa*, recibiendo cinco millones de visitantes en 2019 (Pineda, 2020). Integra el segundo asentamiento con mayor población en el estado (provincia) de Jalisco, sólo por detrás del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

El destino ha arribado a un periodo de madurez en su ciclo de vida y afronta problemáticas en distintas dimensiones (Huízar, 2018) como en lo concerniente al patrimonio arquitectónico, el cual ha visto disminuir sus bienes, particularmente en el centro histórico, espacio fundacional con fuerte raigambre en el imaginario social y turístico (Baños, 2018).

En este trabajo se expone la relación entre patrimonio y turismo, mediante del análisis de las expresiones arquitectónicas y las transformaciones urbanas en Puerto Vallarta, México. Para ello, se desarrollan cinco apartados. El primero, para establecer los principales elementos conceptuales. En el segundo, se identifican el objeto de estudio y las expresiones del patrimonio arquitectónico vallartense. Durante el tercero, se describe el proceso de transformación urbana desde 1970 (década en la que inicia la masificación turística) hasta nuestros días. La cuarta parte versa sobre los esfuerzos de salvaguarda del patrimonio arquitectónico y finalmente, se sugiere instrumentar políticas para gestionar los diversos intereses en torno al patrimonio y el turismo en destinos recreativos de playa como el presentado.

La participación se hilvanó con dos supuestos. El primero, que el patrimonio arquitectónico de Puerto Vallarta se articuló gracias a la presencia de múltiples saberes populares y que fue un factor relevante de diferenciación turística en la fase inicial como destino. Sin embargo, estos valores se diluyeron lentamente durante el proceso de urbanización de escala masiva.

El segundo, aventura que las recientes expresiones arquitectónicas y su impronta urbana no se realizan para abonar al patrimonio, sino que la meta es maximizar la rentabilidad de las inversiones turísticas mediante prácticas extractivas, dejando de lado la estética y los valores comunitarios.

De esta manera, la dimensión patrimonial y turística provoca tensiones en Puerto Vallarta, volviendo oportuna la adopción de políticas de promoción de los valores arquitectónicos y culturales.

2. Consideraciones sobre patrimonio y turismo

El patrimonio cultural puede definirse como el conjunto de bienes de una nación o colectivo social atesorados en el tiempo que por su significado artístico, arqueológico y cultural son objeto de valoración y protección. Etimológicamente, la palabra patrimonio deriva del latín patri (padre) y onium (recibido), que significa lo recibido por línea paterna (RAE, 2019). Así, el concepto se relaciona con la herencia y bienes creados por una comunidad que adquieren la categoría de monumento, ya sea de valoración local o universal.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el patrimonio fue popularizándose gracias al interés por las manifestaciones culturales, los avances en los medios de comunicación y su incorporación dentro de las experiencias turísticas (Vit, 2017). Organismos internacionales desplegaron iniciativas para salvaguardar los bienes materiales e inmateriales, destacando el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). De esta manera, se conformó un potente entramado legislativo de aplicación global y nacional al cual México se adhirió signando tratados internacionales para reconocer, valorar y cuida al patrimonio.

Por lo que respecta al turismo, es una de las ramas más productivas de la sociedad mundial constituyendo una práctica masiva (César, Arnaiz y César, 2017; MacCannell, 1976). La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima el movimiento de turistas internacionales en 1,400 millones para 2018, significando un incremento del 6% anual, cifra que se sitúa por encima del crecimiento del 3.7% de la economía. También emplea a una décima parte de la fuerza laboral del planeta (OMT, 2019). Pero la dinámica recreativa genera fuertes implicaciones económicas, sociales, culturales y ambientales en las comunidades receptoras (Hiernaux, 2015).

En México, la actividad turística se estableció como una estrategia de desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la intención de generar divisas, crear fuentes de empleo y fomentar el crecimiento regional (Brenner, 2007). Para ello, se aprovechó la variedad de atractivos, el peso de la historia y la disponibilidad de infraestructura de soporte.

Gracias a la madurez en el sector turístico, en el año 2018 arribaron al país 41.4 millones de visitantes, ocupando el séptimo lugar por llegada a nivel global y el décimo sexto por ingreso de divisas con 22.5 billones de dólares estadounidensesⁱⁱ. Para el tercer trimestre del 2019,

la población ocupada en este sector representaba el 8.8% del empleo nacionaliii.

Tres tendencias ocurren en la práctica turística mexicana. La primera es la recurrente localización de la oferta turística en áreas geográficas acotadas (particularmente las playas) así como la concentración de actividades en pocos grupos empresariales; a dicho modelo se le denomina como Enclave o Dominante (Baños, 2017a). La segunda es la puesta en operación de los Centros Integralmente Planeados (CIP), configurados como parte de los esfuerzos de planificación turística implementados a fines de la década de 1960 para habilitar polos de desarrollo en regiones de México con altos niveles de desigualdad (Dávila, 2015). Y la tercera, es el arribo masivo de turistas en dos modalidades: 1) en segmentos tradicionales como sol y playa, así como recreativo social; y, 2) prácticas alternativas, considerando turismo rural, de aventuras, de vivienda secundaria, de golf, hospitalario, de negocios, LGBT o cultural (Baños, 2012).

Debido al agotamiento del modelo tradicional, la Secretaría de Turismo federal (SECTUR) alentó la promoción del segmento cultural, aprovechando los recursos del patrimonio histórico, folclórico y natural, poniendo en operación el *Programa Pueblos Mágicos* (PPM) a partir del año 2001.

El objetivo del PPM es promover a poblados modestos que cuentan con singularidades naturales, históricas y culturales envueltas en un ambiente de *magia* (López et al, 2015). Para el año 2019, las localidades reconocidas como *Pueblos Mágicos* alcanzaban la cifra de 121.

El vínculo entre patrimonio y turismo se ha estrechado en las últimas décadas, a pesar de que su relación entraña una condición contradictoria. De acuerdo a Méndez (2019), el patrimonio representa los bienes culturales de una comunidad estableciendo un valor de uso mientras que la turistificación supone la práctica mercantil, activando el valor de cambio. Así, la experiencia recreativa actúa como un agente para la salvaguarda patrimonial, constituyendo una codependencia y coexistencia que disloca los bienes culturales, el paisaje y los lugares.

Asimismo, el patrimonio transmuta a una tentadora fuente de entretenimiento alterada por las prácticas extractivas del turismo global, al grado de convertirlo en el objeto del deseo de intereses comerciales y despojándola de su capacidad significativa (Vit, 2017).

Por ello, es importante intervenir para reducir las tensiones ocurridas en aquellos destinos recreativos que disponen de un patrimonio potente, a través del establecimiento de límites, formulando políticas de gestión responsables y sostenibles (Troitiño y Troitiño, 2016).

Si bien Puerto Vallarta no dispone de un patrimonio cultural declarado dentro de los estándares mundiales, logró consolidar una fisonomía arquitectónica apreciable, manifestada en atributos de conjunto que fueron incorporados dentro de su cartera de atractivos turísticos.

3. Aproximación a Puerto Vallarta

La región donde se ubica Puerto Vallarta ha sido habitada por diversos grupos desde la época mesoamericana (Mountjoy, 1993). Anaya (2018) sugiere cuatro fases de desarrollo en un marco temporal que se extiende unos 2,600 años.

El periodo prehispánico es el de mayor extensión, iniciando hacia el siglo VI antes de nuestra era y culminando en 1525, cuando Francisco Cortés de San Buenaventura recorre el valle de Banderas con una tropa de conquistadores españoles (Tello, 1986). En 1532, la nave *San Miguel*, que participó en la primera expedición financiada por Hernán Cortés en el Pacífico (entonces conocido como la *Mar del Sur*), se hundió en la bahía (Martínez, 1992; León-Portilla, 1985).

Los asentamientos indígenas fueron remplazados en la etapa colonial; la región fue el sitio de fondeo, descanso y provisión de alimentos y agua dulce de embarcaciones que realizaban actividades comerciales en la ruta del *Galeón de Manila* y en menor medida, de piratas holandeses e ingleses. El número de residentes se mantuvo bajo durante los siglos XVI y XIX (Munguía, 1997).

Guadalupe Sánchez, arriero y comerciante de sal para las minas de la serranía circunvecina, fundó en 1851 el poblado de *Las Peñas de Santa María de Guadalupe*, estableciéndose con familiares y amigos al borde del río Cuale. La toponimia original se conservó hasta 1918, cuando el Congreso de Jalisco lo decretó como municipio independiente, adoptando el nombre de Puerto Vallarta. El poblado creció, favorecido por la llegada de migrantes provenientes de la Sierra Occidental, quienes se dedicaron a la agricultura, ganadería y pesca en menor escala.

En este ciclo, se conformaron los elementos de identidad vallartense, modelada en estrecho contacto con el medio natural y paisajístico, envueltos por el litoral, la serranía y el valle. Dichos atributos impulsarían la práctica del turismo a partir de la segunda mitad del siglo XX, configurando un polo de desarrollo cosmopolita que detonó el crecimiento demográfico con tasas superiores a la media nacional. La población se duplicó en veinte años; en 1990 los habitantes sumaban 111,457 mientras que en 2010 ascendía a 255,681 habitantes (INEGI, 2010).

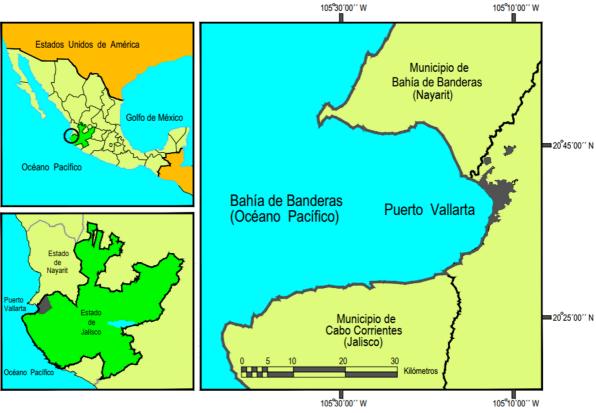


Figura 1 - Localización de Puerto Vallarta

Fuente: organización de autores (2020).

La vocación turística de Puerto Vallarta ha traído aspectos positivos expresados en el crecimiento regional, la disponibilidad de empleos y la formación de capacidades humanas. Sin embargo, la premura en el proceso de expansión generó externalidades internas y externas relevantes (Olivera, 2013).

De las primeras, resalta la afectación al medio natural, la normalización de prácticas donde los intereses privados se imponen sobre los bienes comunes y la adopción de un sistema turístico donde la cantidad es más importante que la calidad de la experiencia recreativa.

En los impactos externos, destaca la competencia de otros destinos fuera y dentro de México, el incremento de la violencia vinculada al crimen organizado en ciertas regiones del país, así como las profundas transformaciones de la sociedad global.

Recientemente, surgen voces que alertan sobre la necesidad de modificar el actual paradigma turístico de Puerto Vallarta para privilegiar la mejora en las condiciones de vida de la comunidad, adoptando decisiones innovadoras y solidarias para armonizar la dimensión económica, natural y social. Pero también emergen resistencias, particularmente de los grupos de poder, quienes han resultado beneficiados del modelo masivo de turismo vallartense.

4. Patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

Las soluciones arquitectónicas en Puerto Vallarta fueron variadas, adaptándose a su propio proceso de evolución y contribuyendo en la conformación de un patrimonio edificado singular.

El medio de expresión inicial de las construcciones en el puerto correspondió al código de arquitectura *vernácula*, caracterizada por la edificación con materiales perecederos, con geometrías sencillas y conformadas por volúmenes masivos, destacando las viviendas de madera y palma (Arel, 2014).

4.1. La arquitectura serrana

En las últimas dos décadas del siglo XIX, comenzó el arribo a la región de habitantes provenientes de la Sierra Occidental de Jalisco, en particular de poblados como San Sebastián del Oeste, Cuale, Mascota y Talpa de Allende (Montes de Oca, 1982) quienes trasladaron con naturalidad el sistema constructivo *serrano*, característico en aquellas comunidades.

Así, se modela una traza en forma de cuadrícula, similar a un tablero de ajedrez, que aplica en las zonas planas y montuosas, por lo que las calles suben y bajan de acuerdo con los accidentes del terreno.

Ello le confería al poblado una fisonomía de rústica simplicidad, con calles empedradas en tonalidades grises, muros enlucidos con cal y pintados en tonalidad blanca mientras que las cubiertas disponen de paramentos inclinados y cubiertas con teja, adquiriendo una cromática naranja o roja.

Figura 2 – Arquitectura serrana en Puerto Vallarta, a mediados del siglo XX



Fuente: http://www.puertovallarta.net/espanol/galeria-de-fotos/historicas - galleryebc1314712-37.

Las características del código *serrano* vallartense destacan por:

- 1.- Empleo predominante de materiales de la región: los muros son de adobe o tabiques de barro cocido; las cubiertas de madera empleando vigas, polines, morillos y fajillas; los entrepisos, ensamblados con tablas o duelas de madera; los elementos complementarios, como ventanas, pasamanos y escaleras también son de madera.
- 2.- Los muros se revocan con enyesados y su geometría predominan sobre los vanos (puertas y ventanas) ocupando la mayor superficie en la fachada;
- 3.- Los vanos son rectangulares, debido a que el cerramiento cuenta con vigas de madera que lo coronan; las puertas y ventanas se ensamblan en madera.
- 4.- A los vanos se les rodea de una moldura ancha, en forma de marco, que en los ingresos ostenta basamento en ambas jambas.
- 5.- Cuando una construcción de dos niveles hace esquina, se utiliza una pilastra de refuerzo, dotada de capitel y basamento;
- 6.- Las cubiertas son inclinadas, coronadas con teja de barro cocido y aleros discretos (Baños, 2010).

Esta imagen se conservó por más de medio siglo, contribuyendo en la formación de la identidad de poblado mexicano tradicional y constituyendo el principal atractivo en el despegue turístico de Puerto Vallarta. Ello representó una integración peculiar entre fisonomía serrana (de clima templado) pero implantada en un poblado costero de clima tropical.

4.2. La arquitectura funcionalista

Con la adopción del turismo como principal actividad a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzó la paulatina transformación en la vocación económica. También ocurre una ruptura con la forma de expresión de la arquitectura *serrana*, al emerger el código *funcionalista* iv, constituyendo el medio de expresión de la modernidad.

Los primeros hoteles formales, como el Rosita^v, Paraíso^{vi} y Chulavista así como viviendas y equipamientos se proyectaron con un lenguaje austero, transformando la geometría edilicia a partir de la simplicidad de líneas y adaptándose a las exigencias de la actividad turística (Baños, 2010).

Las fincas funcionalistas consideran elementos como:

- 1.- Los muros son de tabique de barro cocido, reforzados con estructura de concreto.
- 2.- Los vanos (puertas y ventanas) carecen de molduras y están soportados por cerramientos de concreto o acero; cambia la geometría de las ventanas que adoptan una forma horizontal.
- 3.- La cancelería es de herrería y vidrio; los pasamanos y protecciones de balcones también son fabricados en herrería.
- 4.- Se presentan balcones que sobresalen hacia la banqueta y exterior de la propiedad.
- 5.- Las cubiertas son planas y se instalan bajantes para el desalojo de las aguas pluviales.
- 6.- Se incrementa el número de niveles, presentándose de 3 a 5 pisos en promedio.

Figura 3- Arquitectura funcionalista en Puerto Vallarta; el *hotel Rosita* hacia 1960.



Fuente: http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/jalisco/puerto-vallarta/vista-MX15734244770047.

El calado de la arquitectura *funcionalista* en el tejido vallartense fue profundo, como se lee:

En el centro de la población algunos tejados cedieron su lugar a las azoteas. Los balcones, con sus barandillas de fierro vaciado que apenas asomaban en las fachadas, se convirtieron en balcones de ladrillo y en marquesinas sobre el ancho de las aceras. Las puertas y ventanas de madera se hicieron de herrería. La arquitectura de la ciudad se importó a Vallarta en forma de una modesta copia. (Munguía, 1997, pp. 179)

Aunque la mayoría de los edificios funcionalistas en Puerto Vallarta parecen ajenos a la imagen de poblado tradicional mexicano, su presencia es una pieza clave para la comprensión del patrimonio arquitectónico local.

4.3. La arquitectura Vallarta

También a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzó el arribo regular de turistas a Puerto Vallarta, gracias a los avances en los sistemas de transporte, el mejoramiento en la infraestructura y la valorización de los atractivos. Ello alentó el asentamiento parcial o definitivo de residentes extranjeros, particularmente en la zona montañosa y en la ribera del río Cuale, desarrollándose el barrio de *Gringo Gulch* (Munguía, 1997).

En este periodo destaca la obra de Fernando (Freddy) Romero, quien forja una nueva forma de expresión arquitectónica que ha sido acuñada como código *Vallarta* (Arel, 2014; Baños, 2010) al combinar los valores de la arquitectura serrana tradicional pero adaptada a las necesidades modernas. Dicha innovación permitió reconfigurar los medios populares de expresión con un toque contemporáneo y amoldado a los requerimientos de los nuevos vecinos, mayoritariamente extranjeros.

Figura 4 – Arquitectura *Vallarta*, finca de Fernando Romero



Fuente: acervo de autores (2015).

Una nota relevante es el proceso empírico de Romero en la composición de los espacios arquitectónicos, basado en el diseño sobre el terreno, dictando instrucciones directas a los albañiles, desechando los métodos de trabajo de gabinete y revalorando las costumbres constructivas populares.

Los espacios se modelan con muros de adobe o ladrillo, colocación de *Dama Juanas* vii y celosías; para el piso, agrega cemento pulido (con o sin color) y fragmentos de mosaicos multicolores; las cubiertas son inclinadas, con vigas y armaduras de madera rematadas con teja de barro; las puertas y ventanas se ensamblan en madera, con persianas pintadas en color oscuro; finalmente, añade terrazas y balcones para vivir *dentro y fuera* y contemplar la belleza del paisaje, el cielo y el mar.

A partir de la experiencia de Fernando Romero, se incorporan otros autores como Luis Favela, Guillermo Wulff y José Díaz Escalera, quienes aportan su talento con su visión y estilo. También llegan elementos constructivos foráneos como cúpulas, arcos y muros de ladrillo aparente, que a la postre formarían parte del patrimonio arquitectónico vallartense (Baños, 2010).

4.4. Arquitectura para el turismo

A partir de 1970, la arquitectura en Puerto Vallarta giró hacia el género turístico debido al fortalecimiento de la actividad. De esta manera, el lenguaje se nutrió de los elementos formales de la arquitectura serrana y Vallarta, pero aplicada en escalas de grandes proporciones, principalmente para dotar de infraestructura hotelera. El primer hotel importante fue el Posada Vallarta cuya apertura sucedió en 1964; cuatro años después, se construiría el hotel Camino Real en la playa de Las Estacas al sur del poblado.

Paulatinamente, el litoral costero fue ocupándose con hoteles, destacando dos intervenciones emblemáticas en *Marina Vallarta*. La primera es el *Regina* autoría de Javier Sordo Madaleno con la colaboración de José de Yturbe (inaugurado en 1993) y la segunda es el hotel *Meliáriii*, proyecto de Oriol Bohigas, Josep Martorell y David Mackay del año 1989, donde se aportan elementos novedosos en la escena constructiva vallartense.

En el género habitacional destaca el legado de Edward Giddings, arquitecto californiano, quien proyectó residencias y condominios sobresaliendo *Casa Guillermo*, *Casa Pedro* y el conjunto de condominios *Ocho Cascadas*^{ix}, todas emplazadas en el barrio de las Conchas Chinas. Digna de mención es la aportación de Everardo Navarro Galván, quien recurriera a la arquitectura serrana tradicional

como elemento de inspiración, pero adaptada con elegancia en la composición de nuevos espacios.

El reconocido arquitecto Alejandro Zohn también tuvo intervenciones relevantes en este ciclo, mencionando el mercado municipal del río Cuale y la *Casa Redonda*, también localizada en Conchas Chinas^x.

4.5. Expresiones arquitectónicas contemporáneas

La arquitectura vallartense surgió como expresión de una sociedad integrada y con una identidad particular. La adopción de un modelo turístico expansivo generó una intensa oleada migratoria a partir de la década de 1970,

Gradualmente el turismo se constituyó como la principal vocación productiva. Para facilitar su implementación, el gobierno federal de México aseguró la tenencia del suelo para el desarrollo turístico en la década de 1970xii. De esta manera se urbanizó la porción norte del poblado, constituyendo la *Zona Hotelera Norte*, en la cual se instalaron los primeros conjuntos de hospedaje.

De las operaciones urbanísticas de mayor calado destaca *Marina Vallarta*, conjunto iniciado a mediados de 1980 y en donde ocurren una mezcla de usos, actividades y géneros arquitectónicos con un perfil turístico, pero logrando integrar una imagen fisonómica tradicional.



Figura 5 – Zona Hotelera Norte en Puerto Vallarta

Fuente: acervo de autores (2018).

el tejido social y urbano prevaleciente, disolviéndose los elementos que dieron sentido al patrimonio edificado.

Actualmente la arquitectura en Puerto Vallarta enfrenta tensiones debido a la imposición de un mercado inmobiliario, cuyo objetivo descansa en la obtención de ganancia de corto plazo. Ello se ejemplifica con el cambio de escala y altura de las nuevas edificaciones, donde la verticalidad tiene como objetivo maximizar la plusvalía y rentabilidad de los emprendimientos, dejando de lado el compromiso por modelar referentes de identidad para la comunidad vallartense (Baños, 2018).

5. Proceso de transformación urbana en Puerto Vallarta

Durante la primera mitad del siglo XX, la economía de la región se basaba en la agricultura, ganadería y pesca, impulsando un polo de desarrollo regional que atrajo a migrantes de los poblados de la serranía circunvecina. Ello acarreó mejoras en la dotación de servicios de comunicación e infraestructuraxi.

Con el fortalecimiento del turismo en Puerto Vallarta, se experimentó una expansión urbana vertiginosa xiii. La habilitación de la infraestructura turística (planta hotelera, habitacional recreativa, comercial) y de soporte a la población (vivienda, equipamientos y zonas productivas) modeló tres porciones que mantienen una interacción funcional y donde coexisten fuertes contradicciones, siendo: 1) espacio o franja Turística, que incluye el litoral y la zona de montaña; 2) Centro, que alberga el núcleo original de población y donde ocurren diversos servicios; 3) Periferia, que concentra una porción importante de la población y persisten rezagos en infraestructura así como fuertes contradicciones sociales.

La evolución urbana tuvo su impronta arquitectónica, sustituyéndose el patrimonio edificado por piezas de baja significación y bagaje. La pérdida de los elementos de identidad original sugiere que la sociedad vallartense confía más en el crecimiento que en conservar los elementos patrimoniales propios, emergiendo edificios que no guardan relación con los valores tradicionales (Baños, 2014).

5.1. Tensiones urbanas en el siglo XXI

Las profundas transformaciones globales, impulsadas por los avances tecnológicos en el siglo XXI, han dejado una marca en el proceso urbano de Puerto Vallarta. De esta dinámica, se subrayan dos tensiones.

La primera es el fortalecimiento de un modelo inmobiliario extractivo, resultado del desinterés (o complicidad) de los agentes gubernamentales (en este caso, el gobierno municipal) para contener los excesos del capital económico en el territorio. El objetivo del sector inmobiliario es asegurar la captura de la máxima plusvalía posible, aprovechando la ineficacia de instituciones como la mexicana (Acemoglu y Robinson, 2012). Para conseguirlo, se modifican discrecionalmente los instrumentos urbanísticos, afectándose diversos agentes como la salvaguarda del patrimonio arquitectónico (Baños, 2018).

La segunda tendencia es el incremento de la segregación residencial, fortaleciéndose la barrera entre la franja turística (provista de los mejores servicios) y los barrios que presentan rezagos en infraestructura. Con ello, las condiciones de vida son diferenciadas, dependiendo de la zona donde se viva.

Las tensiones formadas por el turismo pueden ser atendidas mediante el despliegue de políticas públicas que promuevan la equidad a partir de mecanismos compensatorios, de integración residencial o conservación patrimonial (Baños, 2017a).

6. Esfuerzos institucionales para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico vallartense

México es un país que cuenta con un diverso y potente patrimonio cultural acumulado desde hace casi cuatro mil años, gracias al esfuerzo de diferentes sociedades que modelaron expresiones artísticas sofisticadas en bienes tangibles e inmateriales (De Anda, 2015). Actualmente, en el país hay 35 sitios registrados en la lista del *Patrimonio Cultural de la Humanidad* de la UNESCOxiv.

Para atender la obligación del Estado mexicano en la salvaguarda, fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural nacional, en 1972 se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, misma que ha tenido adiciones y complementos, y que dispone de un Reglamento para su aplicación. Adicionalmente, México ha signado diversos tratados internacionales para reconocer los bienes culturales en otras latitudes.

6.1. Iniciativas de protección patrimonial en Jalisco

Puerto Vallarta forma parte del estado de Jalisco, entidad que dispone de la *Ley de Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios*^{xv}, formulada para proteger y salvaguardar a los bienes culturales de una región que se ha distinguido por la aportación de creaciones para la nación mexicana^{xvi}.

La Ley de Patrimonio busca incidir en cuatro aspectos. El primero, documentar el patrimonio cultural jalisciense en sus expresiones inmateriales (levendas, tradiciones y mitos), inmuebles arquitectónicas y urbanas), (manifestaciones muebles (colecciones documentales, bibliográficas, archivos, obras artísticas, pictóricas, artesanales, murales, obras fílmicas y gráficas) así como decretar las zonas de protección (monumentos históricos y artísticos). A partir de ello, se integra un inventario de patrimonio cultural para cada manifestaciónxvii.

El segundo atiende los bienes patrimoniales conformados en monumentos inmuebles (de valor artístico o ambiental), manifestaciones inmateriales xviii y zonas de protección (de valor natural, paisajístico, típicas, centros históricos y lugares sagrados).

El tercero corresponde a la gestión patrimonial, determinando la competencia y coordinación con los otros dos órdenes de gobierno (federal y municipal)xix. Por este medio, se incentiva a los particulares para establecer los mecanismos que faciliten las acciones de protección al patrimonio cultural.

Y finalmente, se aborda la conservación mediante la promoción y gestión para adquirir bienes patrimoniales susceptibles de ser restaurados, conservados y mejorados, promoviendo la coordinación entre actores y determinando las zonas de protección y declaratoria de los bienes de patrimonio cultural en tres escalas de interés: estatal regional y, municipal.

Este ordenamiento dispone del Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural donde se determina la operatividad de la legislación que salvaguarda el patrimonio cultural jalisciense (Gobierno del Estado de Jalisco, 2014).

6.2. Iniciativas pioneras para la protección del patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

El patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta es un elemento esencial de identidad local y diferenciación turística, sin embargo, con la evolución como destino fue mermándose la presencia de fincas valiosas, particularmente con

el cambio de actividades en el centro histórico, permutando de habitacional a comercial (Baños, 2017b).

El primer esfuerzo de salvaguarda ocurrió en 1987 cuando el Patronato Pro Arte, instancia consultora del gobierno municipal, documentó los atributos de la arquitectura vallartense, proponiendo un documento pionero denominado Reglamento de Protección a la Imagen Visual (Pro Arte, 1987). Ahí se especificaban las características patrimoniales, formulando un inventario de fincas y sugiriendo un marco regulatorio de conservación. Desafortunadamente, el proyecto no encontró el eco necesario en las autoridades competentes ni dentro de la sociedad vallartense debido a una débil articulación entre actores, así como a la imposición de intereses comerciales.

En 1989, se incluyeron dos capítulos sobre *Imagen Visual* en el Reglamento de Construcción local (denominados normas y generalidades, así como mobiliario urbano). Aunque incipiente, ello significó un avance institucional al establecer los criterios para la preservación de la arquitectura tradicional.

A principios de 1990, el gobierno de Jalisco en coordinación con el Fideicomiso de Puerto Vallarta, lanzó el proyecto Todos por Vallarta, que consistió en el registro de todas las viviendas establecidas en el centro histórico. Las acciones consideraban el mejoramiento de las condiciones físicas, homologando la tipología y formas del conjunto. A pesar de que logró conjuntarse un creativo equipo de arquitectos, las acciones no fueron ejecutadas, dejándose pasar una buena oportunidad para mejorar las condiciones del patrimonio arquitectónico vallartense.

Otra tarea relevante ocurrió durante la administración municipal entre 1994 y 1997, cuando el Ayuntamiento colaboró con el *Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH) para integrar un inventario del patrimonio arquitectónico, resultando en 308 fincas, 271 que conservaban sus valores originales y otras 37 que estaban alteradas, pero aún se podían rescatar (Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 1997).

adicional producto fue conformación de un Reglamento para la Protección y Conservación del Patrimonio Arquitectónico y de la Imagen Urbana que consideraba 8 capítulos con 91 artículos y cinco transitorios. El ordenamiento aprobado en la última sesión Ayuntamiento en 1997 pero no se publicó en el medio de difusión oficial, quedando en el aire la legalidad de su aplicación. A pesar de este aparente fracaso, la iniciativa constituye un

esfuerzo significativo para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico.

Por su parte, el gobierno federal de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) impulsó el Proyecto de Mejoramiento e Imagen Visual de la Zona Centro en 2004, comisionando el trabajo al Colegio Arquitectos local. En esta tarea, se documentaron los edificios que componen el patrimonio arquitectónico del centro histórico, considerando una muestra de 314 predios distribuidos en 39 manzanas. Una aportación significativa fue que por primera vez se contó con una relación detallada de cada inmueble, registrados mediante fotografías individuales y de conjunto, así como dibujos en formato digital.

Para complementar el esfuerzo, se anexó proyecto de reglamento de imagen visual, un programa integral para la vialidad, un esquema para rehabilitar calles peatonales y propuestas para incorporar arbolado en las calles. Con estos elementos, se pudo gestionar la rehabilitación física de los edificios, mejorando las condiciones de pintura, anuncios comerciales y mobiliario. En esta tarea se invirtieron más de diez millones de dólares estadounidenses entre 2006 y 2009.

6.3. El Patronato del Centro Histórico de Puerto Vallarta, 2006

En la administración municipal 2004-2006, se autorizó el *Patronato del Centro Histórico de Puerto Vallarta* con la meta de llevar a cabo la protección, conservación, preservación y rescate en esa zona. Dentro de los objetivos específicos estaba:

- El reconocimiento y delimitación del centro histórico.xx
- Establecimiento material y formal de la zona de protección.
- Declaratoria, formalización y coadyuvancia en la planeación, ordenación y regulación del desarrollo urbano en el polígono de protección.
- Instrumentación de la jurisdicción, competencia y concurrencia de los organismos que deben cumplir estas normas.
- Implementación de las normas y acciones requeridas para el ordenamiento y regulación de las actividades en el centro histórico.

Los órganos de gobierno consideraban tres figuras: el Consejo Directivo, integrado por doce personas; el Director del Patronato y el Comité Dictaminador, considerando o integrantes.

El Consejo Directivo sería responsable de conducir los destinos del organismo, así como proponer al Ayuntamiento el Inventario y Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles de Valor Patrimonial, Cultural e Histórico, mismo que debería considerarse para su debida inscripción ante las instituciones competentes. En cuanto al Comité Dictaminador, estaba encargado de emitir el dictamen de Visto Bueno para la realización de cualquier obra nueva, reparación y ampliación en el área de aplicación.

También se constituía el Consejo de Asesores, integrado por un máximo de 10 personas, puntualizando que más de la mitad de ellos debían pertenecer a alguna asociación de vecinos o Junta Vecinal. Dichos asesores tendrían voz en las sesiones, pero no voto, y su cargo sería honorífico (Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 2006).

Vale señalar que la propuesta de *Patronato del Centro Histórico* contó con el impulso y aportación de empresarios y grupos de poder económico, interesados en la salvaguarda del patrimonio arquitectónico, en el entendido que su existencia era importante para seguir aprovechando la oferta de un destino con identidad y fisonomía apreciable.

A pesar del esfuerzo desplegado, el Patronato no entró formalmente en operación, dejando truncos los deseos para incidir en la conservación y promoción del patrimonio arquitectónico de Puerto Vallarta.

6.4. Catalogación de fincas de valor arquitectónico en el Centro Histórico, 2010

En el año 2010, el *Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta* actualizó el catálogo de fincas de valor arquitectónico en el centro histórico, pudiéndose conocer el número de fincas patrimoniales que aún existía.

La metodología incluyó la formulación de fichas individuales para cada edificio, conteniendo mapa de localización, fotografía, datos generales, elementos fisonómicos y observaciones. Con este trabajo se supo que el total de fincas valiosas ascendía a 231; de ellas, 155 correspondían al código serrano, 41 al estilo Vallarta, 25 eran de geometría funcionalista, 8 con elementos contemporáneos y dos con una tipología única, correspondiendo al Templo de Guadalupe y Teatro Saucedo (CAPV, 2010).

Tras comparar los resultados con el inventario realizado por el Ayuntamiento y el

INAH en 1997, se acreditó que en un periodo de 13 años se perdieron 77 fincas de valor patrimonial, mismas que no pudieron ser conservadas, resultando en una pérdida de los bienes comunes de la localidad.

6.5. Acciones para ajustarse al ordenamiento del patrimonio cultural de Jalisco

Como ha sido mencionado, en 2014 el gobierno de Jalisco aprobó la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho ordenamiento se establecía la obligatoriedad de integrar el Inventario Estatal de Patrimonio Cultural, así como delimitar las Zonas de Protección en los centros históricos.

El primero de estos requerimientos fue atendido por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta a través del Instituto Vallartense de Cultura, proponiendo 60 edificios de valor patrimonial prioritario, actividad que concluyó en 2014. Una vez elaborado el registro, se remitió a la Dirección de Patrimonio Artístico e Histórico de la Secretaría de Cultura de Jalisco, la cual solamente incluyó 22 de las fincas originalmente sugeridas.

En cuanto a la demarcación de las zonas de protección, el primer trabajo fue impreciso al declarar como "centro histórico" a una porción de la colonia *Emiliano Zapata* (también conocida como *Zona Romántica*) cuando la categoría corresponde al centro histórico también identificado como *Fundo Legal*. Para subsanar el error, se amplió el polígono de protección en julio de 2018 para contener ambas zonas (El Universal, 2018). No deja de llamar la atención semejante desatino, sugiriendo que el patrimonio cultural vallartense no es debidamente conocido y valorado en el estado de Jalisco.

6.6. El Patronato del Centro Historico y Franja Turística de Puerto Vallarta, 2015

El gobierno municipal de Puerto Vallarta autorizó en 2015 la creación de otro patronato para la salvaguarda cultural con ámbito de aplicación en el centro histórico y la franja turística. Para dotarlo de mayor capacidad de gestión, fue operado como Organismo Público Descentralizado (OPD), formulándose un reglamento para su operación.

De esta manera, se establecían los criterios para la conservación con normas técnicas y acciones para la reglamentación, ejecución de obra pública, determinación de la fisonomía e

imagen visual y la formulación de instrumentos de ordenamiento urbano y ecológico.

En cuanto a los órganos de gobierno, parecían extraídos del Patronato anterior, considerando: 1) Consejo Directivo; 2) Presidente del Patronato; 3) Director del Patronato; 4) Comité Dictaminador; y, 5) Consejo de Asesores.

El Patronato se constituyó legalmente y la titularidad recayó en un reconocido académico, quien fungiría por un periodo de un año con el propósito de organizar las labores y convocar a elecciones en 2016. Durante su gestión se realizaron diversas reuniones, un taller de planeación estratégica y mesas de trabajo destinadas a identificar la metodología de trabajo.

Para su operación, el Director del Patronato solicitó apoyo económico al Ayuntamiento, mismo que nunca fue entregado alegando falta de recursos.

A pesar de que esta iniciativa "se conformó con el 70 por ciento de la sociedad civil u organismos del sector privado y el 30 por ciento de autoridades" (Contralínea, 2019), tampoco tuvo buen final, ya que no hubo continuidad por parte de la nueva administración municipal y, además, surgió una reñida pugna en el proceso de elección del nuevo director, dividiéndose el consejo en dos bandos con actitudes irreconciliables. Una vez más, faltó gestionar los intereses de los participantes, imponiéndose intereses privados en detrimento de una gestión eficiente del patrimonio cultural vallartense.

6.7. El Consejo Ciudadano del Centro Histórico, 2019

El esfuerzo institucional más reciente para promover la salvaguarda del patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta fue conformar el Consejo Cindadano del Centro Histórico, impulsado por la asociación de vecinos denominada Unión de Propietarios de Fincas Urbanas. Para ello, se derogó el patronato anterior, constituido apenas en 2015.

Este consejo fue avalado por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta en sesión de cabildo en julio del 2019 y disponiéndose de dos órganos de gobierno: 1) el Consejo Ciudadano con 13 integrantes; 2) un Fideicomiso para su operación. También se recurre a un Consejo Consultivo, con diferentes participantes que coadyuven en la rehabilitación, rescate y desarrollo sostenible del centro histórico. La instalación formal ocurrió el 30 de octubre del mismo año (Tribuna de la Bahía, 2019).

A pesar de las buenas intenciones en la formación de esta entidad, hay un retroceso en

los trabajos anteriores ya que el ámbito de aplicación se limitada exclusivamente al polígono del centro histórico. Al cabo de algunos años, habrá que evaluar la eficacia y pertinencia de las tareas que persigue.

7. Políticas y gestión del patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

Como se ha descrito, diversos esfuerzos han sido desplegados para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta, pero los resultados alcanzados parecen insuficientes.

Tras realizar un análisis de los factores, se identificaron tres sectores involucrados (social, privado y gubernamental) que enfrentan retos en dos ámbitos: endógenos (referidos a la comunidad vallartense) y exógenos (dinámicas que trascienden el contexto local).

7.1. Setor Social y el patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

Dentro de esta dimensión se cuenta a los habitantes, organismos gremiales, asociaciones de vecinos, organismos no gubernamentales, sindicatos, agrupaciones religiosas. Los retos identificados son:

Tabla 1 – Factores sociales para la conservación del patrimonio arquitectónico

Endógenos	Exógenos
 Escasa colaboración entre habitantes y baja participación ciudadana. El patrimonio arquitectónico no es reconocido como un activo sino como un pasivo. Reducción en el número de residentes en las zonas de valor patrimonial y de ellos, la mayoría pertenecen a la tercera edad. Capital social acumulado pero mal articulado. 	 Desinterés generalizado en relación al patrimonio y los valores culturales. Incremento de la desigualdad, gentrificación y segregación urbana. Fragmentación de los colectivos sociales y desacreditación al trabajo por los bienes colectivos.

Fuente: compilación de los autores.

7.2. Sector privado y el patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

Para evaluar los retos del sector privado en la gestión del patrimonio arquitectónico de Puerto Vallarta, se consideraron empresarios, organismos empresariales y quienes obtienen algún beneficio directo del patrimonio. Las consideraciones asociadas resultaron en:

Tabla 2 – Dificultades del sector privado para la conservación

Conscivacion		
Endógenos	Exógenos	
 Devaluación del patrimonio arquitectónico al considerarse una carga más que una oportunidad. Disminución de atractivos turísticos en las zonas patrimoniales. Esquema de arrendamiento costoso e inflexible, poco adecuado a la fuerte estacionalidad turística. 	 Modelo turístico masivo y extractivo, orientado al sector inmobiliario que busca maximizar la acumulación y rentabilidad. Emergencia de modelos disruptivos y flexibles para el hospedaje y la movilidad, asociados a plataformas digitales. Decadencia en el ciclo de vida turístico de los destinos de sol y playa. 	

Fuente: compilación de los autores.

7.3. Sector gubernamental y el patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

En esta esfera se considera a los tres órdenes de gobierno, que en el caso mexicano corresponde a la federación, los estados y municipios. Las complicaciones más significativas son:

Tabla 3 – Retos del sector gubernamental para la conservación del patrimonio arquitectónico

Endógenos	Exógenos
 Inexistencia de un organismo responsable del patrimonio arquitectónico local. Decisiones de política pública alejadas de las necesidades comunitarias. Escasa coordinación entre dependencias gubernamentales y órdenes de gobierno. 	 Instituciones extractivas con operarios que buscan el interés privado en detrimento del colectivo. Corrupción generalizada, desinterés por la transparencia y rendición de cuentas. Violencia asociada al crimen organizado, particularmente el narcotráfico.

Fuente: compilación de los autores.

La debilidad más sentida es la tortuosa gobernanza que ha impedido conciliar los diferentes intereses que giran en torno al territorio, el turismo y la conservación del patrimonio cultural. Al no definirse claramente los objetivos y principios, prevalece la descoordinación que entrampa el trabajo colaborativo entre los actores sobreviniendo un desanimo que parece crónico.

7.4. Instrumentos de actuación para el patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta

La salvaguarda del patrimonio arquitectónico en Puerto Vallarta pasa por formular políticas y gestión del patrimonio cultural de manera colaborativa. Estos valores pueden ser incorporados en la escena turística.

En el ámbito social, se sugieren tres políticas de intervención: 1) Vigorizar el capital social, tender redes de colaboración y fortalecer la acción comunicativa; 2) formular un plan de manejo para el patrimonio cultural y arquitectónico para todo el municipio; 3) alentar mecanismos de compensación a la actividad turística, promoviendo la vivienda social y el espacio público de calidad en las zonas patrimoniales.

Por lo que respecta al sector económico, habría que impulsar: 1) incentivos para que la inversión turística e inmobiliaria revalore al patrimonio arquitectónico; 2) temáticas prioritarias como la movilidad, la dotación de viviendas, la regulación del mercado inmobiliario, de hospedaje (tradicional y digital) y complementos turísticos cuyo desarrollo parcial resta competitividad al destino; 3) sistemas de arrendamiento flexible, considerando la estacionalidad y localización.

La coordinación entre el sector social y económico solo puede ser eficaz si los entes gubernamentales colaboran y se comunican atinadamente. Ante el desinterés del Estado para fungir como regulador entre los intereses privados y colectivos (tendencia común en la sociedad contemporánea), se presenta un área de oportunidad para incorporar mecanismos institucionales de salvaguarda y promoción del patrimonio cultural en general, y arquitectónico en particular.

La conjunción de estas tareas requiere innovar, mediante la configuración de modelos sostenibles articulados en colectivo, así como esfuerzos disciplinados y mantenidos en el tiempo, a través del control de los procesos, puedan germinar como fundamento en la gestión del patrimonio arquitectónico de Puerto Vallarta y contextos similares.

8. Apuntes finales

Las ciudades enfrentan intensos procesos de transformación a escala planetaria. De ellas, los destinos turísticos asumen muchas de las tensiones asociadas a prácticas extractivas de los bienes comunes, como lo es el patrimonio cultural, que parece condenado a fungir como objeto de consumo y entretenimiento o para fortalecer el discurso nacionalista, dejando de lado su capacidad de reflexión sobre el presente y el porvenir. El dinamismo y flexibilidad de la sociedad actual puede acelerar estas tendencias y reducir el sentido de las expresiones culturales a mercancías con poco sentido humano.

Esto motiva la revaloración del patrimonio arquitectónico en los destinos turísticos de playa como Puerto Vallarta para consolidarlo como un bien comunitario que puede ser compartido dentro de la experiencia recreativa. A pesar del despliegue de múltiples esfuerzos de salvaguarda y de la variedad de caminos implementados, que van desde reglamentos e inventarios hasta la formación de instituciones formales como patronatos, en la práctica, la gestión dista de ser eficaz.

Por ello, es vital implementar políticas para la gestión del patrimonio arquitectónico en territorios del turismo. La suma de esfuerzos no será posible sin la toma de conciencia sobre la pertinencia del trabajo colaborativo, coordinado y con metas por cumplir. Si ello sucede, las contribuciones para el desarrollo regional y humano pueden ser significativas y de largo aliento.

9. Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). Porqué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Ciudad de México: Crítica.
- Anaya, C. (2018). Puerto Vallarta: 2,600 años de historia y evolución cultural. En: H. Pérez y A. Baños (Eds.), *Puerto Vallarta, 2018. Temas del Centenario* (pp. 27-48). Guadalajara: Colegio de Jalisco y Universidad de Guadalajara.
- Arel, M. F. (2014). Espacio, forma y técnica del estilo arquitectónico Vallarta. De sus antecedentes a la propuesta de Fernando Romero Escalante. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- Ayuntamiento de Puerto Vallarta (2006). Reglamento del Patronato del Centro Histórico del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ayuntamiento de Puerto Vallarta (1997). Propuesta de Reglamento para la protección y conservación del patrimonio arquitectónico y de la imagen urbana en el Fundo Legal de Puerto Vallarta.

- Baños, A. (2010). Arquitectura y Urbanismo en Puerto Vallarta. Una mirada a la construcción de una ciudad turística. Puerto Vallarta: Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.
- Baños, A. (2012). Ocupación del territorio litoral en ciudades turísticas de México, *Revista Bitácora Urbano Territorial* 20 (1), 41-53.
- Baños, A. (2014). Turismo, identidad y espacio público en Puerto Vallarta, México. Apuntes sobre tres intervenciones recientes, *Revista Pasos, Turismo y Patrimonio Cultural* 12 (2), 491-498.
- Baños, A. (2017a). Segregación residencial en el espacio turístico de Puerto Vallarta. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Baños, A. (2017b). El declive del Centro Histórico en Puerto Vallarta, México. Una aproximación para la revitalización, Revista Contexto 9 (15), 69-81.
- Baños, A. (2018). Arquitectura y urbanismo en Puerto Vallarta en el centenario como municipio. En: H. Pérez y A. Baños (Eds.), *Puerto Vallarta, 2018. Temas del Centenario* (pp. 99-122). Guadalajara: Colegio de Jalisco y Universidad de Guadalajara.
- Brenner, L. (2007). La política turística mexicana y su impacto en el desarrollo nacional y urbano-regional. En B. L. Cámara (coord.). *Urbanización y* turismo. (pp. 27-51). Chetumal: Universidad de Quintana Roo y Pomares.
- César, A.; Arnaiz, S. y César, F. (2017). *Capitalismo, sociedad y turismo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco (CAPV, 2010). *Inventario de* fincas de valor patrimonial en el Fundo Legal de Puerto Vallarta. Puerto Vallarta: mimeo.
- Contralínea. (2019). Crean Consejo Ciudadano del Centro Histórico y disuelven OPD del Patronato. http://contralinea.net/crean-consejo-ciudadano-del-centro-historico-y-disuelven-opd/
- Dávila, A. (2015). La otra Marcha al Mar. Territorios costeros colonizados. Interpretando los centros turísticos de playa mexicanos de FONATUR. Tesis de Maestría. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.
- De Anda, E. (2015). *Historia de la arquitectura mexicana*. Barcelona: Gustavo Gili.
- El Universal. (2018). Centro de Puerto Vallarta, nuevo Patrimonio Cultural de Jalisco. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/centro-de-puerto-vallarta-nuevo-patrimonio-cultural-de-jalisco
- Gobierno de México (1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

- Gobierno del Estado de Jalisco, (2014). Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Guadalajara: Gobierno del Estado.
- Gómez, M. (2008). Tres Municipios en la Bahía de Banderas. Población y economía de un pasado en común. Puerto Vallarta: Planet.
- Hiernaux, D. (2015). Fantasías, sueños e imaginarios del turismo contemporáneo. En: D. Hiernaux (Coord.). *Turismo, sociedad y territorio: una lectura crítica* (pp. 65-98). Querétaro, México; Universidad Autónoma de Querétaro.
- Huízar, M.A. (2018). *Desarrollo local y turismo en la región de la Bahía de Banderas*. Puerto Vallarta, México: Universidad de Guadalajara.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2010). Censo de Población y Vivienda. México.
- León-Portilla, M. (1985). Hernán Cortés y la Mar del Sur. Madrid: Algaba.
- López, L.; Valverde, C.; Fernández, A.M.; Figueroa, M.A. (2015). *Pueblos Mágicos. Una visión interdisciplinaria*. Ciudad de México, México: UNAM y UAM.
- López, J. y Baños, A. (2012). Transformación del suelo urbano e implicaciones en el desarrollo local. Apuntes sobre el caso de Puerto Vallarta. En: S. Arnaiz y G. Scartascini (Eds.) *Desarrollo local y turismo* (pp. 104-123). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- MacCannell, D. (1976). El turista, una nueva teoría de la clase obrera. Barcelona, España: Melusina.
- Mantecón, M. (1951). 1851-1951. Primer Centenario de Puerto Vallarta. Puerto Vallarta, México: edición particular.
- Martínez, J.L. (1992). *Hernán Cortés*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Méndez, E. (2019). Lugares dislocados. Una forma urbana del turismo mexicano. En: A. Valenzuela, O. Alcaraz, M. Guillén y E. Méndez (Coords.), Patrimonio y turismo. La dimensión territorial (pp. 301-325). Ciudad de México, México: Juan Pablos, UAEM y UniSon.
- Montes de Oca, C. (1982). Puerto Vallarta en mis recuerdos. Guadalajara, México: Gobierno de Jalisco.
- Mountjoy, J. (1993). El pasado prehispánico del municipio de Puerto Vallarta. En: J. Olveda (Ed.), *Una aproximación a Puerto Vallarta* (pp. 53-72). Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Munguía, C. (1997). Panorama histórico de Puerto Vallarta y de la Bahía de Banderas. Guadalajara, México: Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

- Olivera, A. (2013). Dislocaciones objetuales arraigadas en el territorio vallartense: una exploración. Revista Topofilia 4 (3), 1-18.
- Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019). Boletín de prensa. Disponible en: https://www2.unwto.org/es/pressrelease/2019-01-21/las-llegadas-de-turistasinternacionales-suman-1400-millones-dosanos-antes
- Patronato Pro Arte de Puerto Vallarta. (Pro Arte, 1987). Propuesta de Reglamento de Ornato e Imagen Visual. Puerto Vallarta, México: mimeo.
- Pineda, E. (2020). Supera el aeropuerto 5 millones de turistas. Diario Vallarta Opina, 8 de enero de 2020.
- Real Academia Española (RAE, 2019). *Diccionario de la Real Academia Española*. Consultado en octubre 31, 2019. Disponible en: http://rae.es
- Secretaría de Turismo de Jalisco (SETURJAL 2018). Resultados de ocupación en Puerto Vallarta. Documento interno.
- Troitiño, M.A. y Troitiño, L. (2016). Caso 5. La planificación del turismo en ciudades históricas. En: M. Simancas (Coord.), *La planificación y gestión territorial del turismo* (pp. 301-325). Madrid, España: Síntesis.
- Tello, A. (1986). *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Tribuna de la Bahía (2019, octubre 31). Instalan formalmente el Consejo Ciudadano del Centro Histórico. Disponible en: https://tribunadelabahia.com.mx/noticias/b oletin-ayuntamiento-puerto-vallarta/instalanformalmente-el-consejo-ciudadano-del-centro-historico-29037
- Vit, I. (2017). La revaloración del patrimonio arquitectónico. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Notas

- ¹ En el caso de México, el derecho a la educación y cultura se consigna en el artículo 3º de la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. La obligación del Estado para fortalecer y difundir la cultura nacional ha motivado, por ejemplo, la promulgación de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* en 1972.
- ii De acuerdo a los datos tomados del Ranking Mundial del Turismo Internacional, referido por Datatur de la Secretaría de Turismo de México y disponible en: ??https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Ranking OMT.aspx
- iiiInformación obtenida de Datatur de la Secretaría de Turismo de México, obtenida en:

https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx

- iv Se conoce como arquitectura *funcionalista* al medio de expresión surgido en Europa en la primera mitad del siglo XX donde el principal objetivo era cumplir con la función antes que la forma. Sus códigos estaban desprovistos de ornamento y se basan en líneas geométricas básicas.
- v Salvador González fue uno los pioneros de la hotelería vallartense; con mucha visión, adquirió un terreno en la playa y en 1946 comenzó la construcción del hotel *Rosita*, inaugurado dos años después. Este inmueble disponía de los requerimientos de hospedaje más innovadores, construido con estructura de concreto y tres niveles.
- vi El hotel *Paraíso* contaba con baño completo en cada habitación, servicio de restaurante, bar, generador eléctrico y caldera para proporcionar agua caliente; la construcción estuvo a cargo del ingeniero Rafael Flores Miranda. Información tomada de Munguía (1997).
- vii Las *Dama Juanas* son botellones de cristal donde para transportar *raicilla* (una bebida alcohólica regional) y que serían empleados en la arquitectura *Vallarta* como bloques de cristal para iluminar y generar juegos de sombras y luces interiores.
- viii La edificación del hotel *Meliá* significó un conflicto entre las autoridades locales con los proyectistas debido a que las geometrías arquitectónicas recurrían a formas ajenas e inusuales al lenguaje local. Para lograr la adecuación, el Ayuntamiento exigió modificaciones a pesar de la voluntad de los proyectistas, quienes añadieron elementos como cubiertas inclinadas rematadas con teja de barro tradicional.
- ix Ésta es quizá, la obra más reveladora de Giddings donde aprovecha el perfil de la pronunciada pendiente del terreno para colocar los espacios habitables en forma de terrazas, integradas con albercas en cada nivel y unidas por la caída natural del agua, utilizando formas orgánicas, volados espectaculares y un gran sentido de fluidez y libertad en los espacios. En esta obra utiliza su lenguaje personal y combinando su experiencia californiana y vallartense.
- x El edificio del mercado municipal destaca por la lógica en su emplazamiento, funcionalidad, tratamiento de diferentes planos en las cubiertas y empleo de materiales locales con tratamiento moderno. Respeto a la *Casa Redonda*, emplea geometrías sencillas, pero de gran complejidad, revalorando materiales tradicionales como el ladrillo, la palma y la madera.
- xi Resalta la instalación del primer sistema de agua potable, gracias a la construcción de un tanque de almacenamiento adaptado con bombas y un generador eléctrico en 1939 así como la habilitación del camino a Compostela en 1942
- xii En noviembre de 1970, se expropiaron 5,262 hectáreas de tierras ejidales en los municipios de Compostela (Nayarit) y Puerto Vallarta (Jalisco) por medio del *Fideicomiso Traslativo de Dominio Bahía de Banderas*. De esta porción, 1,026 hectáreas fueron enajenadas al ejido Puerto Vallarta, instrumentándose en 1973 el *Fideicomiso Puerto Vallarta* (Gómez, 2008). Vale mencionar que el régimen de propiedad ejidal surgió al término de la Revolución Mexicana como mecanismo para impulsar y proteger a la

- población de origen rural. Para ello se creó una unidad "cerrada", con derechos muy limitados para los ejidatarios en cuanto al uso y usufructo de la tierra. De esta manera, se le dotó de una configuración legal de protección extraordinaria al declararlo inalienable, imprescriptible e inembargable. La desincorporación de tierras bajo este régimen sólo podía darse mediante expropiación. En 1992 se modificó el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* para establecer un nuevo régimen ejidal que se adaptase a la economía de mercado (López y Baños, 2012).
- xiii Ello se muestra con la superficie urbanizada, que pasó de 562 hectáreas en 1972 a más de cinco mil hectáreas en el año 2000 (Baños, 2010).
- xiv De los sitios decretados como Patrimonio Cultural de la Humanidad, 27 están en la categoría de Bienes Culturales, 6 son Bienes Naturales y 2 adquieren la categoría de Mixtos. Información consultada en:
- https://whc.unesco.org/es/list/?action=list&search=Me xico&searchSites=&search_by_country=&type=&criteria _restrication=®ion=&order=
- xv La Ley fue aprobada en 2014 y que contiene tiene cuatro títulos y 88 artículos, destinados a: 1) incluir el patrimonio cultural inmaterial; 2) facilitar la creación de un inventario con datos e identificación de bienes y zonas de valor; 3) regular las declaratorias municipales; y, 4) alentar la instalación de un centro de información estatal para el patrimonio cultural.
- xvi Dentro del patrimonio de Jalisco destacan elementos del imaginario nacional como el tequila, mariachi y charrería así como creaciones de autores consagrados como Juan Rulfo, Luis Barragán y José Clemente Orozco. xvii De acuerdo a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, los municipios podrán proponer los bienes y zonas sujetas de protección y la Secretaría de Cultura integrará y administrará el inventario y catálogo. Una vez consignados los elementos dignos de salvaguarda se deberán reglamentar las medidas preventivas. En el caso de cualquier intervención sobre bienes inmuebles inventariados se deberá disponer de un dictamen técnico de autorización tomando en cuenta los criterios de conservación.
- xviii Que incluye tradiciones, expresiones orales y narrativas, artes del espectáculo, artesanías, rutas, caminos tradicionales, itinerarios de valor simbólico, gastronomía, herbolaria, lenguas vivas, toponimia de asentamientos, regiones, hidrografía y orografía. Tomado del artículo 8 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- xix En el caso de los Ayuntamientos, se consignan trece tareas que incluyen la salvaguarda de los objetos patrimoniales mediante la identificación e inventario de bienes, aprobación de declaratorias de bienes y zonas de protección, investigación y alentar la participación de las comunidades en la salvaguarda de los objetos y tradiciones.
- xx La delimitación consideraba una selección "ampliada" del Centro Histórico, considerando las colonias *5 de Diciembre*, *Fundo Legal* y *Emiliano Zapata*, abarcando una superficie aproximada de 120 hectáreas.